

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

24 MAR 2021

➤ Los estados financieros a corte 30 de diciembre del 2020, del señor JOSE LEONARDO AMAYA MEDINA, agréguese a los autos y se ponen en conocimiento para los fines pertinentes.

➤ Por secretaria, asigne cita a quien designa la SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, para obtener copia de la graduación y calificación de créditos presentado por el promotor visible a folios 253 y 254 del cdno 1.

➤ Se reconoce personería a la Dra. GLORIA ESPERANZA CASTRO PAREDES, como apoderada judicial del IDU, en los términos del poder conferido a folio 381.

El crédito allegado por parte del IDU, se pone en conocimiento del promotor para que se pronuncie al respecto y de ser el caso, modifique la graduación y calificación de créditos presentada.

➤ Se requiere al promotor para que se acredite la inscripción de las medidas ordenadas con el fin de continuar con el trámite del presente asunto.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No. 24	
Hoy	12 5 MAR 2021
El Sr/o.	
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA	

